

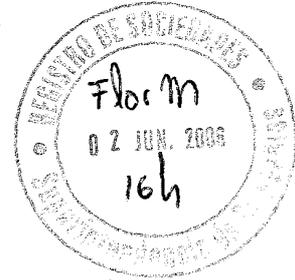
# Estudio Jurídico Suárez

Quito, Junio del 2.006

15431

Escaneado  
9-06-06  
que

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Presente



De mi consideración:

**ECONOMISTA ERNESTO PATRICIO DAVALOS SALAZAR**, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la sociedad **"INMOBILIRIA SANTANORA CIA. LTDA."**, con expediente No. 16261-1984; a usted respetuosamente comparezco, expongo y digo:

Por la presente remito:

1. copia certificada de la escritura de posesión efectiva de los bienes dejados por el señor Pedro Ernesto Dávalos Pareja, acta notarial otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, doctor Marco Vela Vasco, el 5 de enero del 2004, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil del Cantón;
2. copia certificada de la escritura de ampliatoria de ampliación de la posesión efectiva debidamente inscrita, y,
3. copia certificada de la escritura publica renuncia de derechos hereditarios realizada por los señores hermanos Ernesto Javier, Ernesto Patricio, Lucia Consuelo, Lucia Guadalupe, Mary Cruz Dávalos Salazar a favor de su señora madre, doña Lucía Salazar Demarquet Viuda de Dávalos, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, el 5 de febrero del 2004, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil del Cantón.

*Form escaneada  
3 escrituras  
OK. Posesión Efectiva de Bienes  
registrada en el póliza y  
Costos de Partes porción  
Según en el Renuncia de derechos  
hereditarios  
3. cartafuero  
por  
9.06.2006*

## Estudio Jurídico Suárez

Por lo expuesto, habiendo fallecido el señor Socio, don Pedro Ernesto Dávalos Pareja, propietario conjuntamente con su señora esposa, doña Lucía Salazar Demarquet Viuda de Dávalos, de una participación de un dólar dentro del capital social de mi Representada, con los instrumentos públicos detallados anteriormente y que acompaño a este pedido, por lo cual el cuadro de integración de los socios y sus participaciones en la Compañía son los siguientes:

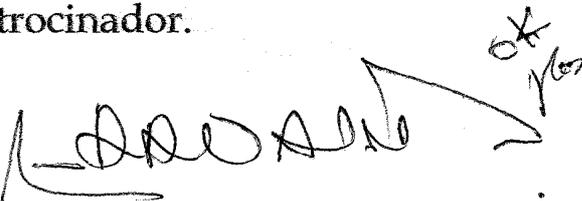
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Sra. Lucia Salazar Vda. de Dávalos	1	1
Econ. Ernesto P. Dávalos S.	398	398
Ing. Ernesto X. Dávalos D.	1	1

Mi procedimiento se enmarca dentro de lo estipulado en los artículos 107 y 190 inciso 2 de la Ley de Compañías.-

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.

  
Dr. Ayax Suárez Murillo  
Matricula # 3657 C. A. Q.  
C. C. 170917355-1

  
Eco. Ernesto P. Dávalos S  
GERENTE GENERAL

*Notario*

DECLARACION JURAMENTADA PREVIA LA CONCESION  
DE LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS  
POR EL CAUSANTE SEÑOR PEDRO ERNESTO DÁVALOS  
PAREJA.

OTORGADO POR: LUCIA SALAZAR, ERNESTO JAVIER,  
ERNESTO PATRICIO, LUCIA  
CONSUELO, LUCIA GUADALUPE,  
MARGARITA Y MARY CRUZ  
DÁVALOS SALAZAR.

882522  
CUANTIA: INDETERMINADA.

DI: 23,45 COPIAS

*ff*

En la ciudad de San Francisco, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día CINCO (5) DE ENERO del año dos mil cuatro, ante mi, Doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, comparecen los señores Lucia Salazar Demarquet, Ernesto Javier, Ernesto Patricio, Lucía Consuelo, Lucía Guadalupe, Margarita y Mary Cruz Dávalos Salazar, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de

edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y me solicitan que les recepte su declaración juramentada y conceda la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes dejados por el señor PEDRO ERNESTO DÁVALOS PAREJA. Fundamentan su solicitud en lo dispuesto en el artículo seiscientos ochenta y cinco del Código de Procedimiento Civil y numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial Reformada y adjuntan los siguientes documentos: a) Partida de defunción; b) Partida de matrimonio; c) Seis partidas de nacimiento; y, d) copias de cédulas de ciudadanía.- La solicitud y estos documentos se agregan a esta acta. Con estos antecedentes e instruidos, por mi el Notario, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad y sobre la gravedad del perjurio, con juramento declaran: **PRIMERO)** Que el señor PEDRO ERNESTO DÁVALOS PAREJA, falleció en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el doce de noviembre del año dos mil tres; **SEGUNDO)** Que la señora LUCIA SALAZAR DEMARQUET, es la cónyuge sobreviviente; y, **TERCERO)** Que los señores ERNESTO JAVIER, ERNESTO PATRICIO, LUCIA CONSUELO, LUCIA GUADALUPE, MARGARITA Y MARY CRUZ DÁVALOS SALAZAR, son hijos y únicos herederos del causante.- Con estos antecedentes consideramos que tenemos derechos a la sucesión de mi cónyuge y padre. Hasta aquí la declaración juramentada. En virtud de haberse cumplido con lo preceptuado en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** de todos los bienes dejados por el causante a favor de la cónyuge sobreviviente señora LUCIA SALAZAR DEMARQUET y sus



CERTIFICADO

\*\*\*\*  
corresponde  
la inscripción

nacido en  
provincia

NOVENA  
nacionalidad  
nacionalidad

QUITO

Cédula:

ESD

nacionalidad

QUITO

Cédula:

ESD

0000011



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD  
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
correspondiente a 1920, tomo 2-1, página 18, acta 1550, consta del Cantón: RIOBAMBA\*\*\*\*\*  
la inscripción de DAVALOS PAREJA PEDRO ERNESTO

nacido en LIZARZABURU, cantón RIOBAMBA\*\*\*\*\*  
provincia de, CHIMBORAZO\*\*\*\*\*; el DIEZ \*\*\*\*\* de JULIO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS VEINTE \*\*\*\*\* hij( o) de PEDRO DAVALOS  
nacionalidad: ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de ANA MARIA PAREJA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO \*\*\*\*\* 24 de NOVIEMBRE 2003.

Cédula: 170020403-3 (fallecido)

Especie Valorada N°: 0006980225



Serie: A

6980225

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA  
 PARTIDA DE NACIMIENTO

00000012  
 USD  
 0.20

ERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1924 , tomo 2-1 , página 162 , acta 2281 , consta \*\*\*\*\*  
 inscripción de SALAZAR DEMARQUET LUCIA

nacido en GONZALEZ SUAREZ \*cantón QUITO\*\*\*\*\*  
 provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el DOCE \*\*\*\*\* de SEPTIEMBRE de MIL  
 NOVECIENTOS VEINTICUATRO \*\* hij( A) de RICARDO SALAZAR GOMEZ  
 nacionalidad: ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de LUZ MARIA DEMARQUET  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*



QUITO\*\*\*\*\* 24 de NOVIEMBRE

Cédula: 170131238-9

Especie Valorada N°: 0006980223

Serie: A

6980223

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

2

00000013



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

USD

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PICHINCHA

0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

\*\*\*\*\*

correspondiente a  
la inscripción de

1950 , tomo 4-1 , página 41 , acta 5514 , consta  
DAVALOS SALAZAR LUCIA CONSUELO

del Cantón: QUITO\*\*\*\*\*

nacido en  
provincia de,  
NOVECIENTOS CINCUENTA \*\*\*\*\*  
nacionalidad;  
nacionalidad

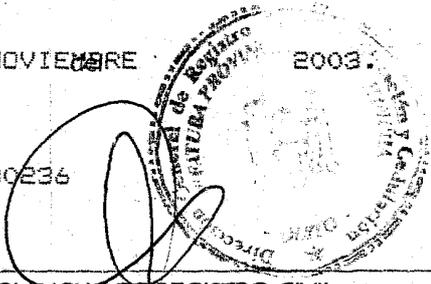
GONZALEZ SUAREZ \*cantón QUITO\*\*\*\*\*  
PICHINCHA\*\*\*\*\*; el DOCE \*\*\*\*\* de AGOSTO \*\* de MIL  
hij( A) de ERNESTO DAVALOS  
; y de LUCIA SALAZAR  
ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO\*\*\*\*\* 24 de NOVIEMBRE

2003.

Cédula: 170332086-9

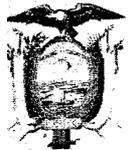
Especie Valorada N°: 0006980236



Serie: A

6980236  
3

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

00000014

USD

0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1978, tomo 6-1, página 86, acta 5591, consta la inscripción de DAVALOS SALAZAR MARGARITA

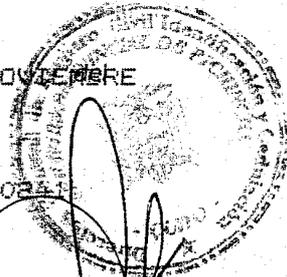
del Cantón: QUITO

nacido en GONZALEZ SUAREZ, Cantón QUITO  
provincia de, PICHINCHA; el SEIS de JUNIO de MIL  
NOVECIENTOS CINCUENTA OCHO hij( A) de ERNESTO DAVALOS  
nacionalidad; ECUATORIANA; y de LUCILA SALAZAR  
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 24 de NOVIEMBRE 2003.

Cédula: 170572487-8

Especie Valorada N°: 0006980241



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

6980241

4



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

00000015

USD

0.20

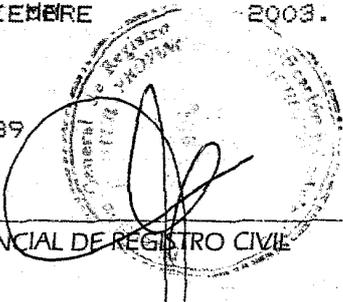
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1961, tomo 5-1, página 314, acta 4526, consta \*\*\*\*\*  
 a inscripción de DAVALOS SALAZAR LUCIA GUADALUPE

nacido en GONZALEZ SUAREZ \*\*\*\*\* cantón QUITO \*\*\*\*\*  
 provincia de, PICHINCHA \*\*\*\*\*; el QUINCE \*\*\*\* de MARZO \*\*\* de MIL  
 NOVECIENTOS SESENTA \*\*\*\*\* hij( A) de PEDRO ERENSTO DAVALOS  
 nacionalidad; ECUATORIANA \*\*\*\*\* ; y de LUCIA SALAZAR  
 nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*

QUITO \*\*\*\*\* 24 de NOVIEMBRE 2003.

Cédula: 170633652-4

Especie Valorada N°: 0006980239



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

6980239

5



00000016

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

USD

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

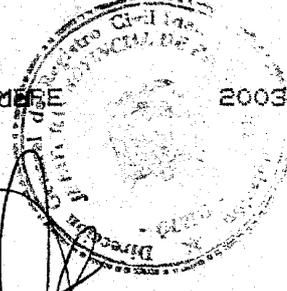
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
correspondiente a: 1963 , tomo 17-1 , página 294 , acta 13272 , consta  
la inscripción de: DAVALOS SALAZAR MARY CRUZ

nacido en: GONZALEZ SUAREZ \*cantón QUITO\*\*\*\*\*  
provincia de: PICHINCHA\*\*\*\*\*; el DOCE \*\*\*\*\* de OCTUBRE \* de MIL  
NOVECIENTOS SESENTAITRES \*\* hij( A) de ERNESTO DAVALOS  
nacionalidad: ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de LUCIA SALAZAR  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO\*\*\*\*\* 24 de NOVIEMBRE 2003.

Cédula: 170632222-7

Especie Valorada N°: 0006980238



Serie: A

6980238

6

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

00000017

USD

0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

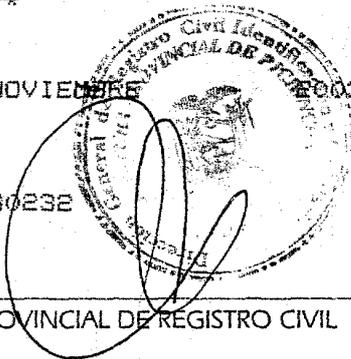
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1945, tomo 2-1, página 470, acta 3205, consta del Cantón: QUITO \*\*\*\*\*  
 la inscripción de DAVALOS SALAZAR ERNESTO JAVIER

nacido en GONZALEZ SUAREZ, \*cantón QUITO \*\*\*\*\*  
 provincia de, FICHINCHA \*\*\*\*\*; el DOCE \*\*\*\*\* de JUNIO \*\*\* de MIL  
 NOVECIENTOS CUARENTAICINCO hij( O) de ERNESTO DAVALOS  
 nacionalidad: ECUATORIANA \*\*\*\*\* ; y de LUCIA SALAZAR  
 nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*

QUITO \*\*\*\*\* 24 de NOVIEMBRE 2003.

Cédula: 170131229-8

Especie Valorada N°: 0006980232



Serie: A

6980232

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

00000018

USD  
**0.20**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

del Cantón: QUITO\*\*\*\*\*

correspondiente a  
 a inscripción de

1946, tomo 4-1, página 157, acta 5863, consta  
 DAVALOS SALAZAR ERNESTO PATRICIO

nacido en  
 provincia de,

GONZALEZ SUAREZ \*cantón QUITO\*\*\*\*\*  
 PICHINCHA\*\*\*\*\*; el DOCE \*\*\*\*\* de OCTUBRE \* de MIL

NOVECIENTOS CUARENTAISEIS \*

hij( O) de ERNESTO DAVALOS

nacionalidad:

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

; y de LUCIA SALAZAR

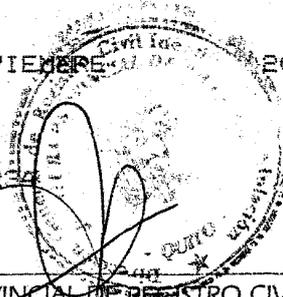
nacionalidad

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO\*\*\*\*\* 24 de NOVIEMBRE 2003.

Cédula: 170196439-5

Especie Valorada N°: 0006980234



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

6980234

8

00000010

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170633652-4  
 DAVALOS SALAZAR LUCIA GUADALUPE  
 15 MARZO 1960  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 D.S. 1 314 04526  
 PICHINCHA/QUITO ACT. 61  
 GONZALEZ SUAREZ

*Lucia Salazar*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E333313222

CASADO GONZALO MAURICIO CORDOVA  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 PEDRO ERENSTO DAVALOS PROF. OCUP.

LUCIA SALAZAR  
 QUITO 23/11/95  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 189657A



*[Handwritten signature]*

00000020

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170572487-8

DAVALOS SALAZAR MARGARITA

06 JUNIO 1958

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ S

06 1 086 05591

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 58

MARGARITA DAVALOS

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E233313122

NACIONALIDAD IND.DACT

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCIONES PROF. INCL.

ERNESTO DAVALOS

NOMBRE APELLIDO DEL PADRE

LUCILA SALAZAR

NOMBRE APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 19/03/86

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

19/03/98

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 059001

RENOVACION

Firma del titular

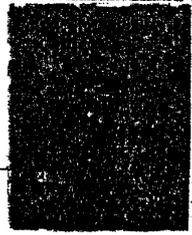
FIRMA DEL TITULAR



*[Handwritten signature]*

00000021

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 INSTITUCION EDUCATIVA  
 170131229-8  
 ERNESTO JAVIER DAVALOS SALAZAR  
 12 DE JUNIO DE 1945  
 QUITO PICHINCHA  
 20dc 1970 3205  
 QUITO PICHINCHA 1945

ECUATORIANA  
 C/C ANA MARIA PERONE KAHANNEC  
 SUPERIOR  
 ERNESTO DAVALOS  
 LUCIA SALAZAR  
 QUITO 22 DE JUNIO DE 1981  
 12 DE JUNIO DE 1945  
 102



*Handwritten signature*

00000022

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170332086-9  
DAVALOS SALAZAR LUCIA CONSUELO

12<sup>ta</sup> APOSTA \*\*\* 1.950

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 04 1 041 0551

PICHINCHA/QUITO PAG. ACT

GONZALEZ SUAREZ 50



*Francisco Varela*  
FRANCIADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

E134311222

NACIONALIDAD FRANCISCO VARELA NO. DACT

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

HERNANDO DAVALOS PROF. OCUP

LUCIA SALAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 17/10/95

HASTA ABORTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

0102136



TIPO DE FIRMA

FULCRA LEGAL

*[Large handwritten signature]*

0000023

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170632222-7

DAVID DE SALAZAR MARY CRUZ

12 OCTUBRE 1963

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

017-1 0294 13272

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963

*M. Guay Del Bahamonde*  
 FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD NO.DACT. 173420442

CASADO MAURICIO ARTURO BAHAMONDE

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO

INSTRUCCION PROF.OCCUP

ERNESTO DAVILA DE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LUCIA SALAZAR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 01/03/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

01/03/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. -00

*[Signature]*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



*[Handwritten scribble]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDADANIA N° 170176437-5

VALDES SALAZAR ERNESTO PATRICIO

CHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

OCTUBRE 1946

0157 05863 M

CHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1946

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V836307442

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

SUPERIOR ECONOMISTA

ERNESTO DAVALOS

LUCIA SALAZAR

QUITO 25/08/2003

REN 0771193

*[Signature]*

*[Handwritten scribble]*

RIANA\*\*\*\*\* V3343V2242  
ERNESTO DAVALOS  
ARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
D SALAZAR GOMEZ  
RIA DEMARQUET  
08/12/2003

2015

0867052

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No. 170131238-9  
SALAZAR DEMARQUET LUCIA  
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ  
12 SEPTIEMBRE 1924  
002-1 0162 02281 F  
PICHINCHA/ QUITO  
BONZALEZ SUAREZ 1924

*Lucia de Davalos*



*[Handwritten mark]*

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

INGRESADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

LUGAR DE DEFUNCION  
QUITO

Tomo 9 Pág. 126 Acta 3352  
PICHINCHA DOCE

En NOVIEMBRE del dos mil TRES provincia de TRES hoy día DOCE de TRES

El que suscribe Jefe de Registro Civil, extiende presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: PEDRO ERNESTO DAVALOS PAREJA sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad OCHENTA Y TRES años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: PEDRO DAVALOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ANA MARIA PAREJA Lugar del fallecimiento: CUMBAYA

Fecha: ONCE de NOVIEMBRE del dos mil TRES

El cónyuge sobreviviente se llama LUCIA SALAZAR

Causa de la muerte ESTATUS EPILEPTICO MELANOMA CUTANEA METASTASIS

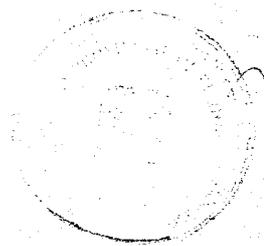
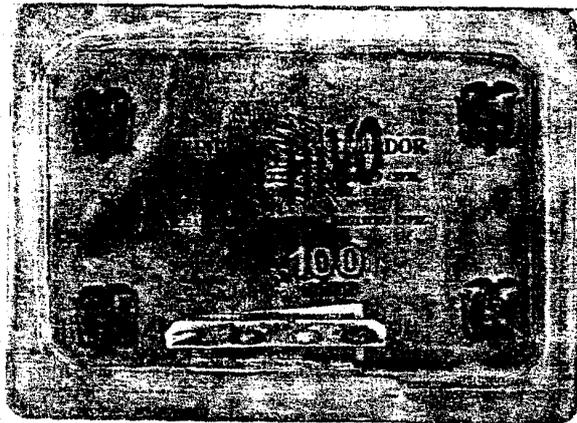
Quiébrase esta inscripción: JAIME CEVALLOS PEREZ con Cédula de Identidad Nº 170870984-3 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

ENFERMEDADES HIPERTENSION ARTERIAL SIN ENMENDADURAS cd CEDULA # 170020403-3

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Faint, illegible text or stamp]*

MINISTERIO PUBLICO  
REPUBLICA DEL ECUADOR



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRIL.	DEFU.
-------	---------	-------

DAÑADA

*se cancela el acta de matrimonio  
de Pedro Ernesto Davalos y Luján Salazar*

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA  
RAZON DE ACTA MUTUADA.

RAZON. La partida de Matrimonio de PEDRO ERNESTO DAVALOS PAREJA con LUJAN SALAZAR, casados en Quito, provincia de Pichincha el diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y que consta en 1944. Tomo 1 DRPAS Pagina 382 Acta 1145, no pudieser conferido en esta Jefatura por encontrarse el ACTA MUTUADA.

Documento filido ubicamente para reconstitucion de partida  
Quito, 21 de febrero del 2003

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL  
DE PICHINCHA.

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.



El infrascrito secretario que certifica.
Eduardo Julian Arimbona Miguel Cola
El Pandey

En Quito diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro
a la ciudad de Quito de la Parroquia de San Juan de los Rios
Ante mi Miguel Salcedo Lasso
Jefe de Registro Civil de esta Canton provincia de Guayas
comparecieron: Don Pedro Ernesto Davalos de estado anterior soltero de profesion empleado
nacionalidad ecuatoriana de veintiquatro años de edad, nacido en Riobamba y domiciliado en Quito hijo de Pedro Davalos y de Ana Maria Lueja
Doña Lucia Salazar de estado anterior soltera de profesion ama domestica de nacionalidad ecuatoriana de veinte años de edad nacida en Quito y domiciliada en esta ciudad hija de Ricardo Salazar Gomez de Buenavista de Manabí; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro según consta en el acta respectiva
Declararon, además, que

445 Ernesto Davalos con Salazar 19-1944

Fueron testigos de la celebracion del Matrimonio: Don Enrique Davalos don Ricardo Davalos doctor Julio Lopez
Donos, Juanella de Tamaqueo y otros mayores de edad constitucionales y vecinos de este lugar
Leida esta acta, la firmaron conmigo los declarantes los testigos que suscriben y el infrascrito Secretario que certifica.

El Pandey E. Davalos Lucia Salazar Enrique Davalos
Pedro Davalos Rosa de Tamaqueo

44 382 1145

Large handwritten signature or stamp at the bottom of the page.

00000028

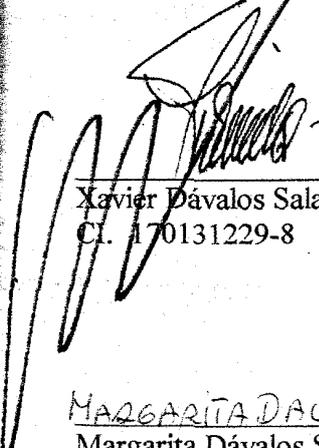
Quito, 17 de Noviembre de 2003

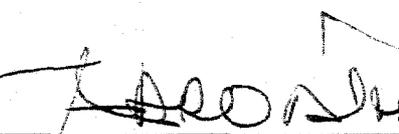
Señores  
Prestaciones Sociales  
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
Presente.

De nuestras consideraciones:

Los abajo firmantes herederos del Sr. Pedro Ernesto Dávalos Pareja, con presupuesto No 27360-0 autorizamos que el derecho adquirido, sea en beneficio de nuestra madre Sra. Lucía Salazar de Dávalos, portadora de la cédula de identidad No 170131238-9. Por la atención que se da a la presente nos suscribimos.

Atentamente

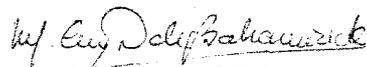
  
Xavier Dávalos Salazar  
CI. 170131229-8

  
Ernesto Dávalos Salazar  
CI. 170196439-5

  
Consuelo Dávalos Salazar  
CI. 170332086-9

MARGARITA DÁVALOS  
Margarita Dávalos Salazar  
CI. 170572487-8

  
Lucía Dávalos Salazar  
CI. 170633652-4

  
Mary Cruz Dávalos Salazar  
CI. 170632222-7

RECIBI CONFORME

Unión de Jubilados del Banco Central del Ecuador  


*L. Vicente Arteaga Valdivieso*

ABOGADO

Casillero Judicial No. 1271  
Quito - Ecuador

**SEÑOR NOTARIO:**

Nosotros. LUCIA SALAZAR DEMARQUET, de 80 años de edad, viuda, de ocupación quehaceres domésticos, ERNESTO JAVIER, de 59 años de edad, casado, de ocupación estudiante, ERNESTO PATRICIO, de 58 años de edad, divorciado, de profesión economista, LUCIA CONSUELO, de 54 años de edad, casada, de ocupación quehaceres domésticos, LUCIA GUADALUPE, de 44 años de edad, casada, de ocupación empleada privada, MARGARITA, de 42 años de edad, soltera, de ocupación, quehaceres domésticos y MARY CRUZ DÁVALOS SALAZAR, de 41 años de edad, casada, de ocupación quehaceres domésticos, los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, ante usted muy respetuosamente solicitamos que la presente minuta se eleve a escritura pública.

**ANTECEDENTES.-** De los documentos auténticos que nos permitimos adjuntar vendrá a su conocimiento que nuestro amado y recordado padre y ex cónyuge, falleció en la ciudad de Quito provincia de Pichincha el doce de noviembre del año dos mil; Al fallecimiento del causante quedamos como únicos y universales herederos, los comparecientes ERNESTO JAVIER, ERNESTO PATRICIO, LUCIA CONSUELO, LUCIA GUADALUPE, MARGARITA y MARY CRUZ DÁVALOS SALAZAR; y, en calidad de cónyuge supérstite y con derechos a gananciales nuestra madre la señora LUCIA SALAZAR DEMARQUET.

**POSESIÓN EFECTIVA.-** Con los antecedentes expuestos; y, de conformidad numeral 12, del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, solicitamos que se digne conferirnos la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por el causante, quien la vida se llamó PEDRO ERNESTO DÁVALOS PAREJA, a favor de la cónyuge supérstite LUCIA SALAZAR DEMARQUET, y sus hijos ERNESTO JAVIER, ERNESTO PATRICIO, LUCIA CONSUELO, LUCIA GUADALUPE, MARGARITA y MARY CRUZ DÁVALOS ZALAZAR. A la vez solicitamos que luego del trámite correspondiente se entregue las respectivas copias certificadas, y se notifique al señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito, para que surta los efectos legales.

La cuantía por la naturaleza del asunto es indeterminada.

Las notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la secretaria de su despacho.

Firmamos con nuestro Abogado patrocinador.

*Lucia Salazar*  
SRA. LUCIA SALAZAR D.

C.C. 170131238-9

*Ernesto Javier Dávalos*

SR. ERNESTO JAVIER DÁVALOS

C.C. 1701312298

*Ernesto P. Dávalos*

SR. ERNESTO P. DÁVALOS

C.C. 170196439-5

*Lucia C. Dávalos*

SRA. LUCIA C. DÁVALOS

C.C. 170332026-8

*Lucia G. Dávalos*

SRA. LUCIA G. DÁVALOS

C.C. 170633652-4

*Margarita Dávalos*  
SRA. MARGARITA DÁVALOS

C.C. 170572487-8

*Mary Cruz Dávalos*

SRA. MARY CRUZ DÁVALOS

C.C. 170632222-7

*[Handwritten signature]*

ho.

hijos los señores ERNESTO JAVIER, ERNESTO PATRICIO, LUCIA CONSUELO, LUCIA GUADALUPE, MARGARITA Y MARY CRUZ DÁVALOS SALAZAR, dejando a salvo el derecho de terceros.- Copia de esta acta notarial se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente. Para el otorgamiento de la presente escritura, se cumplieron con los preceptos legales del caso, leída que le fue por mi el Notario íntegramente a los comparecientes, estos se ratifican en todas sus partes. Para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

*Lucia Salazar*  
SRA. LUCIA SALAZAR D.

C.C. 170131231-9

*Ernesto Javier Dávalos*

SR. ERNESTO JAVIER DÁVALOS

C.C. 1701312298

*Ernesto P. Dávalos*

SR. ERNESTO P. DÁVALOS

C.C. 17.01964395

*Lucia C. Dávalos*

SRA. LUCIA C. DÁVALOS

C.C. 170332086-9

*Lucia G. Dávalos*

SRA. LUCIA G. DÁVALOS

C.C. 170632652-4

MARGARITA DÁVALOS  
SRA. MARGARITA DÁVALOS

C.C. 170572487-8

*Mary Cruz Dávalos*

SRA. MARY CRUZ DÁVALOS

C.C. 170632222-7

*[Signature]*

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta, SEPTIMA COPIA CERTIFICADA DE POSESION EFECTIVA, otorgada por, LUCIA SALAZA, Y OTROS, sellada y firmada en Quito, 12 de mayo del 2006.-



*[Handwritten Signature]*  
DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO 21



RAZON: Con fecha: 19 de Marzo de 2004 se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente escritura, a Fs..... N° 684 del Registro de P. No. S.U. tomo 125 Quito a 30 de Novo 2006

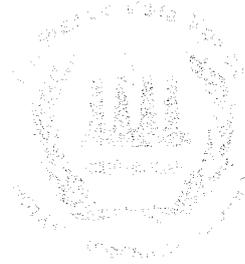
*[Handwritten Signature]*  
EL REGISTRADOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

Con fecha 30 de mayo de 2006  
a Fs. — bajo número 1302 del REGISTRO  
MERCANTIL Tomo 133 de halla INSCRITA la  
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.  
Quito, a 01 de Junio del 2006  
**REGISTRO MERCANTIL**

*[Handwritten Signature]*  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150



QUINTA COPIA

AMPLIACION DE POSESION EFECTIVA

OTORGADA POR: LUCIA SALAZAR DE MARQUET VDA. DE  
DAVALOS Y OTROS.

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA: QUITO, 7 DE ABRIL DEL 2006



AMPLIACION DE POSESION EFECTIVA

OTORADA POR: LUCIA SALAZAR DE MARQUET  
VDA. DE DAVALOS Y OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA

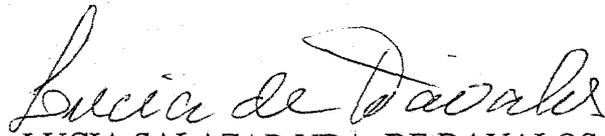
DI: COPIAS

MR.

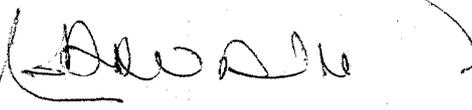
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS, ante mí, Doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparecen los señores: (1) Lucia Salazar Demarquet viuda de Dávalos; (2) Ernesto Javier, casado; (3) Ernesto Patricio, divorciado; (4) Lucia Consuelo, casada; (5) Lucia Guadalupe, casada; (6) Margarita, soltera; y Mary Cruz Dávalos Salazar, casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de

edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, y me solicitan que les recepte su declaración juramentada y le conceda la ampliación a la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes dejados por el señor PEDRO ERNESTO DAVALOS PAREJA. ANTECEDENTES.- Mediante acta Notarial, el señor Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, doctor Marco Vela Vasco, el cinco de enero del dos mil cuatro, concedió la posesión efectiva de los bienes del señor don Pedro Ernesto Dávalos Pareja, que fallece en la ciudad de Quito el doce de noviembre del dos mil tres, a favor de su señora Esposa doña Lucia Salazar Demarquet viuda de Dávalos, quedando como únicos y universales herederos sus hijos: Ernesto Javier, Ernesto Patricio, Lucía Consuelo, Lucia Guadalupe, Margarita y Mary Cruz Dávalos Salazar, ordenando la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, omitiendo involuntariamente ordenar la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, debido a la existencia de una participación en la compañía INMOBILIARIA SANTANORA CIA. LTDA., dentro de los bienes hereditarios.- AMPLIACIÓN.- Con estos antecedentes solicitamos a usted, señor notario se sirva ordenar la inscripción de la posesión efectiva detallada anteriormente en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en los Registros de la Propiedad y Mercantil, correspondiente. Para el otorgamiento de la presente escritura se cumplieron con los preceptos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente esta escritura a los comparecientes, éstos se

ratifican en todas sus partes. Para constancia firman conmigo  
en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

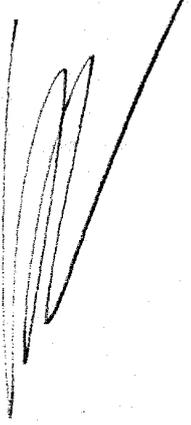
  
LUCIA SALAZAR VDA. DE DAVALOS  
C.C. 170131238-9

  
ERNESTO JAVIER DAVALOS SALAZAR  
C.C. 170131229-2

  
ERNESTO PATRICIO DAVALOS SALAZAR  
C.C. 170196439-V

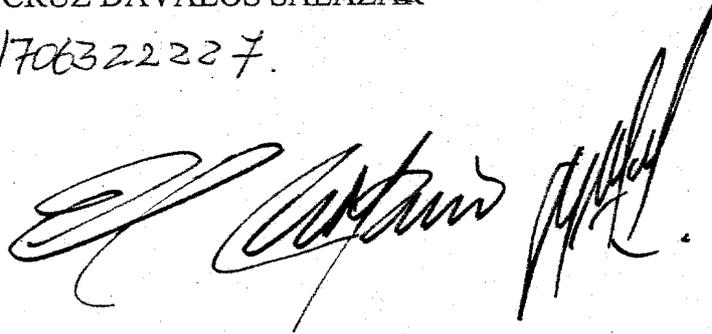
  
LUCIA CONSUELO DAVALOS SALAZAR  
C.C. 170332086-9

  
LUCIA GUADALUPE DAVALOS SALAZAR  
C.C.

  
MARGARITA DAVALOS SALAZAR  
MARGARITA DAVALOS SALAZAR  
C.C. 170572487-8

*M. Cruz Devalos Salazar*  
MARY CRUZ DAVALOS SALAZAR

C.C. 170632227.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Cruz Devalos Salazar', is written over the typed name and case number.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170693652-4

DAVALOS SALAZAR LUCIA GUADALUPE

13 MARZO 1.960

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 05 1 314 04525

PICHINCHA/QUITO 61

GONZALEZ SUAREZ

*Lucia del Cidelo*

SIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E333313222

CASADO GONZALO MAURICIO CURDOVA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

PEDRO ERENSTO DAVALOS

LUCIA SALAZAR

QUITO 23/11/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

189657



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170572487-8

DAVALOS SALAZAR MARGARITA

04 JUNIO 1.958

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 06 1 066 05591

PICHINCHA / QUITO 58

GONZALEZ SUAREZ

*MARGARITA DAVALOS*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E233313122

SOLTERO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

ERNESTO DAVALOS

LUCILA SALAZAR

QUITO 19/03/86

19/03/98

059001

RENOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170572487-8

DAVALOS SALAZAR MARGARITA

04 JUNIO 1.958

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 06 1 066 05591

PICHINCHA / QUITO 58

GONZALEZ SUAREZ

*Margarita Davalos*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E333313122

SOLTERO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

ERNESTO DAVALOS

LUCILA SALAZAR

QUITO 19/03/86

19/03/98

059001

RENOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170572487-8

DAVALOS SALAZAR LUCIA GUADALUPE

13 MARZO 1.960

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 05 1 314 04525

PICHINCHA/QUITO 61

GONZALEZ SUAREZ

*Lucia del Cidelo*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E333313222

CASADO GONZALO MAURICIO CURDOVA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

PEDRO ERENSTO DAVALOS

LUCIA SALAZAR

QUITO 23/11/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLIA DE CIUDADANIA NO. 170131229-8

ERNESTO JAVIER DAVALOS SALAZAR

12 DE JUNIO DE 1945

QUITO PICHINCHA

20dc 479 3205

QUITO PICHINCHA 1945

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLIA DE CIUDADANIA NO. 170131238-9

SALAZAR DEMARQUET LUCIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

12 SEPTIEMBRE 1924

REG. CIVIL 008-1 0142 02281 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ/SUAREZ 1924

*[Signature]*



ECUATORIANA V3443 V4444

CYC ANA MARIA PERRONE KAHANNEC

SUPERIOR ESTUDIANTE

ERNESTO DAVALOS

LUCIA SALAZAR

QUITO 22 DE JUNIO DE 1981

12 DE JUNIO DE 1945

FORMA C 1023

*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2242

VIUDO ERNESTO DAVALOS

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

RICARDO SALAZAR GOMEZ

LUCIA MARIA DEMARQUET

QUITO 08/12/2003

08/12/2015

FORMA REN 0867052

Pch

*[Signature]*



*[Large handwritten signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V2343VP442

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

SUPERIOR: ECONOMISTA

PRENOMINADO: ERNESTO DAVALOS

FECHA Y APELLIDO DEL PADRE: 24/08/1945

FECHA Y APELLIDO DE LA MADRE: 20/08/1915

REN 0771193



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1701964395-E

DAVALOS SALAZAR ERNESTO PATRICIO

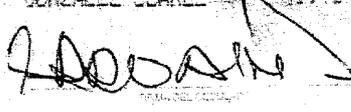
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1945

REG. NO. 0157 0583 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1945




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

138 - 0011 NUMERO

1701964395 CEDULA

DAVALOS SALAZAR ERNESTO PATRICIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA

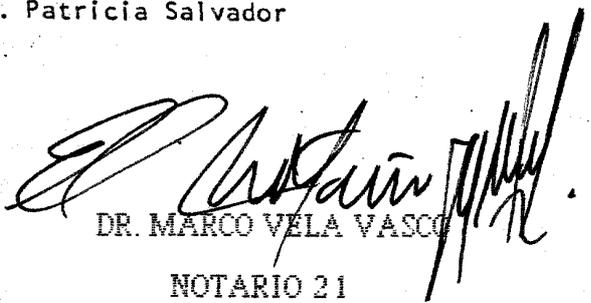
LA FLORESTA  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante el mí, en fe de ello confiero, QUINTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración. -  
Atención Srta. Patricia Salvador



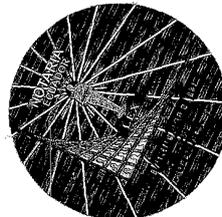
DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

RAZON: Tomé nota de la ampliatoria, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de Posesión Efectiva, otorgada ante mí por la señora Lucía Salazar y otros, el 5 de enero del 2004.- Quito, 29 de mayo del 2006.



*[Handwritten signature of Dr. Marco Vela Vasco]*  
DR. MARCO VELA VASCO



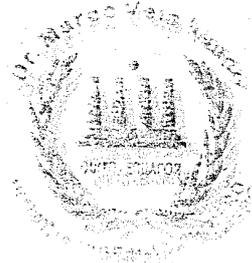
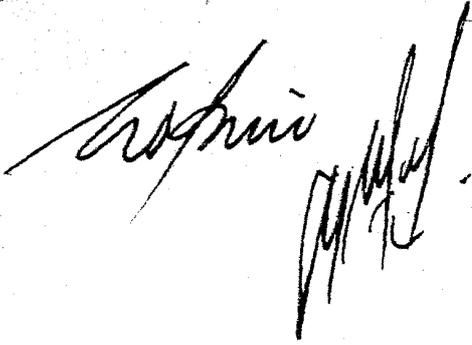
NOTARIO 21

Con fecha 30 de mayo de 2006  
a Fe: 1302 del REGISTRO  
MERCANTIL Tomo 137 de halla INSCRITA la  
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.  
Quito, a 01 de junio del 2006  
**REGISTRO MERCANTIL**

*[Handwritten signature of Dr. Raúl Gaybor Secaira]*  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



00002090



### RENUNCIA DE DERECHOS HEREDITARIOS

OTORGADO POR: ERNESTO JAVIER, ERNESTO PATRICIO, LUCIA CONSUELO, LUCIA GUADALUPE, MARGARITA Y MARY CRUZ DÁVALOS SALAZAR.

A FAVOR DE: LUCIA SALAZAR DEMARQUET

CUANTIA: USD. 500.00

DI. 2, 3, 4, 5, 6 COPIAS

En la ciudad de San Francisco, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día CINCO (5) DE FEBRERO del año dos mil cuatro, ante mi, Doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, comparecen por una partes, en calidad de renunciantes los señores Ernesto Javier, Ernesto Patricio, Lucía Consuelo, Lucía Guadalupe, Margarita y Mary Cruz Dávalos Salazar, por sus propios derechos; y, por otro lado en calidad de beneficiaria la señora Lucía Salazar Demarquet.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de

edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente.- **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una minuta que contiene un contrato de renuncia de derechos hereditarios, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de la presente escritura pública de renuncia de derechos hereditarios, comparecen por una parte y en calidad de renunciantes, los señores Ernesto Javier, Ernesto Patricio, Lucía Consuelo, Lucía Guadalupe, Margarita y Mary Cruz Dávalos Salazar; y, por otra la señora Lucía Salazar Demarquet, en calidad de beneficiaria. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y contraer obligaciones, por tanto sujetos de derecho. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** El doce de noviembre del año dos mil tres, falleció en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el señor Pedro Ernesto Dávalos Pareja, dejando como únicos y universales herederos a sus hijos Ernesto Javier, Ernesto Patricio, Lucía Consuelo, Lucía Guadalupe, Margarita y Mary Cruz Dávalos Salazar y como cónyuge sobreviviente a la señora Lucía Salazar Demarquet.- **DOS)** El cinco de enero del año dos mil cuatro, el señor Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Antonio Vela Vasco, concedió la posesión efectiva sin perjuicio de terceros a los señores Ernesto Javier, Ernesto

P  
C  
h  
c  
c  
s  
P  
l  
d  
c  
n  
v  
d  
y  
n  
n  
M  
E  
T  
G  
E  
T  
C

Patricio, Lucía Consuelo, Lucía Guadalupe, Margarita y Mary Cruz Dávalos Salazar, en calidad de hijos y universales herederos y a la señora Lucía Salazar Demarquet, en calidad de cónyuge sobreviviente.- TRES) Los bienes dejados por el causante son los siguientes: A) Lote número cuarenta y dos (42) situado en la Parroquia Cumbayá, del cantón Quito, Provincia de Pichincha, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Norte: lote número cuarenta y uno (41), en una longitud de ochenta y dos metros, cincuenta centímetros; por el Sur: lote número cuarenta y tres (43), en una longitud de ochenta y dos metros, noventa centímetros; por el Este: quebrada en una longitud de veinte y nueve metros; por el Oeste: calle anterior, en la longitud de veinte y nueve metros. Superficie: dos mil trescientos noventa y ocho metros cuadrados (2.398 m<sup>2</sup>), inmueble que lo adquirió mediante escritura pública de venta y préstamo celebrada el nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Hugo Cornejo Rosales, inscrita en el Registro de la Propiedad el veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.- B) Un lote de terreno situado en la calle Isabel La Católica, Parroquia La Floresta, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, circunscrito dentro de los siguientes linderos: por el Norte: en parte, terreno que fue del señor Jorge Páez Flétcher, y en parte con terreno del señor Macario Rossanía, en una longitud total de cuarenta y tres metros cincuenta y siete centímetros; por el Sur: en parte, terreno de la señorita Laura Cartagena, y en otra, propiedad de la señorita Noemí Espinosa, en una extensión total de cuarenta y dos metros ochenta y cinco centímetros; por el Oriente: la calle Isabel La Católica, en una extensión de veinte y

dos metros ochenta centímetros; y, por el Occidente: propiedad del doctor Jorge Páez Serrano, en una extensión de veintinueve metros cincuenta y cinco centímetros. Inmueble adquirido conjuntamente con el señor Jaime Ramírez Salcedo mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho ante el Notario Doctor Cristóbal Salgado, sobre este lote de terreno se construyeron las casas signadas con los números mil cuatrocientos treinta y nueve (1.439) y mil cuatrocientos cincuenta y siete (1.457). Dicho terreno fue partido extrajudicialmente mediante escritura pública celebrada el ocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno ante el Notario Doctor Augusto Maldonado Vásconez, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de enero de mil novecientos setenta y dos, correspondiéndole al señor Ernesto Dávalos Pareja la casa signada con el número mil cuatrocientos treinta y nueve (1.439) o sea la casa que queda al lado sur.- C) Una participación de un dólar de la Compañía Inmobiliaria Santanora Compañía Limitada (Cia. Ltda.), cuyo contrato social fue suscrito mediante escritura pública celebrada el cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Inscrito en el Registro Mercantil el nueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.- **TERCERA.- RENUNCIA DE DERECHOS HEREDITARIOS:** Con los antecedentes expuestos, los señores Ernesto Javier, Ernesto Patricio, Lucía Consuelo, Lucía Guadalupe, Margarita y Mary Cruz Dávalos Salazar, renuncian a sus derechos hereditarios de la sucesión del causante señor Pedro Ernesto Dávalos Pareja a favor de su madre y cónyuge

ERNESTO  
SALAZAR GOMEZ  
DEPARTAMENTAL

086

REP. INMOBILIARIA  
DIRECCION GENERAL  
DÁVALOS SALAZAR  
CHINCHA GUITO  
1984-1-1987  
CHINCHA GUITO  
PÁEZ SUAREZ

DIRECCION GENERAL  
CENSA DE CIUDAD  
DÁVALOS SALAZAR  
CHINCHA GUITO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL  
CHINCHA GUITO  
SUAREZ SUAREZ

14. Aug 1984

\*\*\*\*\* V3343V2242  
 ERNESTO DAVALOS  
 QUEHACER DOMESTICOS  
 SALAZAR GOMEZ  
 DEMARQUET  
 08/12/2003  
 0867052



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 00003090  
 Cedula de CIUDADANIA No. 170131238-9  
 SALAZAR DEMARQUET LUCIA  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 12 SEPTIEMBRE 1924  
 002-1 0162 02291 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1924  
*Lucia de Davalos*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 Cedula de CIUDADANIA No. 170131439-5  
 SALAZAR ERNESTO PATRICIO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 1946  
 0157 02863 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1946  
*[Signature]*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3343V2442  
 DIVORCIADO  
 SUPERIOR ECONOMISTA  
 ERNESTO DAVALOS  
 LUCIA SALAZAR  
 QUITO  
 25/08/2003  
 25/08/2015  
 REN Pch 0771193  
*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 Cedula de CIUDADANIA No. 170432303-7  
 DAVALOS SALAZAR MARY DEIT  
 1963  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 017-1 0294 1222 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1963  
*[Signature]*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3343V2442  
 DIVORCIADO  
 SUPERIOR ECONOMISTA  
 ERNESTO DAVALOS  
 LUCIA SALAZAR  
 QUITO  
 25/08/2003  
 25/08/2015  
 REN Pch 0771193  
*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170332084-9  
 DAVALOS SALAZAR LUCIA CONSUELO  
 12 AGOSTO 1950  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 LOCAL DE NACIMIENTO 04 1 041 05514  
 PICHINCHA/QUITO ACT.  
 GONZALEZ SUAREZ 50

*Consuelo Davalos*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E23431777  
 CASADO FRANCISCO VARELA  
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS  
 ERNESTO DAVALOS  
 LUCIA SALAZAR  
 QUITO FECHADO DE 1970/95  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 FORMA DE CADUCIDAD 0102136  
 PULGAR LEFEO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170131229-6  
 ERNESTO JAVIER DAVALOS SALAZAR  
 12 DE JUNIO DE 1945  
 QUITO PICHINCHA  
 20dr 170 3205  
 QUITO PICHINCHA 1945

*Ernesto Davalos*

ECUATORIANA 73443 4444  
 C/C ANA MARIA BEGONIA MARINCE  
 SUPERIOR  
 ERNESTO DAVALOS  
 LUCIA SALAZAR  
 QUITO 22 DE JUNIO 1981  
 12 DE JUNIO 1945  
 102136

*Ernesto Davalos*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170572487-8  
 DAVALOS SALAZAR MARGARITA  
 04 JUNIO 1958  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 LOCAL DE NACIMIENTO 04 1 086 05591  
 PICHINCHA/QUITO ACT.  
 GONZALEZ SUAREZ 58

*Margarita Davalos*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E23313122  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS  
 ERNESTO DAVALOS  
 LUCIA SALAZAR  
 QUITO 19/03/86  
 LOCAL DE NACIMIENTO 19/03/86  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. A 059001  
 RENOVIACION

*Ernesto Davalos*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170633652-4  
 DAVALOS SALAZAR LUCIA GUADALUPE  
 15 MARZO 1940  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 LOCAL DE NACIMIENTO 05 1 314 04526  
 PICHINCHA/QUITO ACT.  
 GONZALEZ SUAREZ 61

*Lucia Davalos*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* 333313322  
 CASADO GONZALO MAURICIO BORGOSA  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 PEDRO ERNESTO DAVALOS  
 LUCIA SALAZAR  
 QUITO FECHADO DE 1971/95  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. 189657

*Ernesto Davalos*



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA SANTANORA  
CIA. LTDA."**

En Quito, el 5 de enero del dos mil cuatro, siendo las 9H00, los Socios de la compañía "INMOBILIARIA SANTANORA CIA. LTDA.", reunidos en las oficinas ubicadas en el Edificio "World Trade Center", Décimo Quinto Piso, Oficina 1510, situadas en la avenida Doce de Octubre 1942 y Cordero, se instalan en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Actúa como Presidente ad-hoc, la señora Lucía Salazar Demarquet Viuda de Dávalos, designación realizada por unanimidad de voluntades de los Socios de la Compañía; y como Secretario, el economista Ernesto Patricio Dávalos Salazar, Gerente General de la Compañía.

Prevía la instalación de esta Junta, la señora Presidente ad-hoc solicita al Secretario que verifique el quórum de asistencia de los socios:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Sr. Ernesto Dávalos P.	1	1
Econ. Ernesto P. Dávalos S.	398	398
Sr. Ernesto X. Dávalos D.	1	1
TOTALES	400	400

El señor Ernesto Xavier Dávalos Descalzi es representado por su apoderado general, economista Ernesto Patricio Dávalos Salazar, conforme lo acredita del instrumento público adjunto al expediente.

El Secretario certifica que se encuentran presentes la totalidad de Socios, es decir el 100% del Capital Social de la Compañía, procediendo de acuerdo con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Toma la palabra la señora Presidenta ad-hoc y manifiesta a los señores Socios que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolverse sobre el único punto del orden del día:

1. Autorización de cesión de derechos y/o renuncia de derechos hereditarios de los señores Dávalos Salazar a favor de la señora Lucía Salazar Demarquet Viuda de Dávalos, de la única participación que pertenecía al señor don Pedro Ernesto Dávalos Pareja.

A continuación los Socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Presidencia y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta no requirieron la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

**PARA TRATAR EL PRIMER Y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, toma la palabra el señor Ernesto Patricio Dávalos Salazar hijo del señor don Pedro Ernesto

Dávalos Pareja, y, manifiesta a nombre propio y de sus hermanos señores Ernesto Javier, Lucia Consuelo, Lucia Guadalupe, Margarita y Mary Cruz Dávalos Salazar, presentes a la esta Junta, que desean ceder todos los derechos que le pertenece vía renuncia de derechos hereditarios sobre la única participación que era propiedad de su padre, don Pedro Ernesto Salazar Pareja, a favor de su señora madre, doña Lucia Salazar Demarquet Viuda de Dávalos, por lo cual solicitan a la Junta General la autorización expresa respectiva.-

La Junta General por unanimidad acepta, aprueba y autoriza a los señores Ernesto Javier, Ernesto Patricio Lucia Consuelo, Lucia Guadalupe, Margarita y Mary Cruz Dávalos Salazar, ceder los derechos que les pertenece como legitimarios vía renuncia de sus derechos que poseen en la única participación que era de propiedad su padre, señor don Pedro Ernesto Dávalos Pareja, a favor de su señora madre, doña Lucia Salazar Demarquet Viuda de Dávalos.-

Habiéndose tratado todo el orden del día, la Presidente ad-hoc dispone un receso de treinta minutos para que el señor Secretario redacte el Acta. Reinstalada la Junta el Secretario da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia firmada por los socios en unidad de acto.

Siendo las 10H00 horas se levanta la sesión.

*Lucia de Dávalos*

Sra. Lucia Salazar Vda. de Dávalos  
Presidente Ad-hoc de la Junta  
Socio

*Ernesto P. Dávalos S.*

Econ. Ernesto P. Dávalos S.  
Socio

*Lucia G. Dávalos S.*

Sra. Lucia G. Dávalos S.  
Socio

*Ernesto Dávalos Descalzi*

Sr. Ernesto Dávalos Descalzi  
Socio

*Ernesto J. Dávalos S.*

Sr. Ernesto J. Dávalos S.  
Socio

*Lucia E. Dávalos S.*

Sra. Lucia E. Dávalos S.  
Socia

*MARGARITA DÁVALOS*

Sra. Margarita Dávalos S.  
Socia

*Mary C. Dávalos S.*

Sra. Mary C. Dávalos S.  
Socia



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

*F 121-  
Fario M. Moscoso*

05 AGO. 1999

NOTARIA  
QUINTA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

PODER GENERAL

QUE OTORGA:

SR. ERNESTO XAVIER DAVALOS DESCALZI.

A FAVOR DE:

ECON. ERNESTO PATRICIO DAVALOS SALAZAR.

CUANTIA: INDETERMINADA

\*\*\*\*\* Di 2 copias \*\*\*\*\* SA \*\*\*\*\*

+ 1  
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES (5) cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, Comparece: El señor Ernesto Xavier Dávalos Descalzi, de estado civil soltero, por sus propios derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocer doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sirvase extender y autorizar el PODER GENERAL contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- El señor Ernesto Xavier Dávalos Descalzi, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- Poder General.- El compareciente confiere poder general,

1 amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en  
2 favor de su padre, Economista Ernesto Patricio Dávalos  
3 Salazar a fin de que el nombrado mandatario ejerza la  
4 personería de su mandante y la represente en lo  
5 siguiente: a) Para que administre libremente los bienes  
6 del otorgante; los venda, lo de en arrendamiento, en  
7 anticresis o hipoteca, pudiendo constituir sobre ellos  
8 prenda ya sea civil, comercial o industrial; b) Para  
9 que, en caso de venta, pacte precios, plazos,  
10 seguridades y forma de pago de precios; fije cabidas y  
11 linderos y estipule las condiciones que crea  
12 conveniente, pudiendo recibir los precios y suscribir  
13 los correspondientes documentos y escrituras públicas  
14 como también recibos, finiquitos y cancelaciones; c)  
15 Para que de y reciba a mutuo en depósito, pactando las  
16 condiciones inherentes a estos contratos, aceptando y  
17 constituyendo cauciones, hipotecas, prendas o fianzas  
18 personales, que aseguren el cumplimiento de las  
19 obligaciones, tales contratos podrá celebrarlos con  
20 cualquier persona natural o jurídica de derecho público  
21 o privado, ya sean tales personas las instituciones de  
22 crédito o bancarias, o bien el Instituto Ecuatoriano de  
23 Seguridad Social, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y  
24 Crédito para la vivienda, Banco Ecuatoriano de la  
25 Vivienda o Cooperativas en general.- d) Para que cobre y  
26 reciba el dinero, útiles, muebles y enseres, que a  
27 cualquier título correspondan al mandante, cobros y  
28 percepciones que los hará judicial o extrajudicialmente;

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA***Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador*

1 e) Para que le represente en toda clase de juicios que  
2 tiene pendientes en la actualidad o que le ocurran en lo  
3 sucesivo, en demanda y defensa de sus intereses,  
4 derechos y acciones; f) Para que gire, ceda o proteste  
5 cheques, libranzas, letras de cambio y toda clase de  
6 documentos y papeles fiduciarios; g) Para que coloque en  
7 los bancos dineros del poderdante, ya sea esta clase de  
8 colocación en calidad de depósitos, cuentas corrientes  
9 o de ahorro; y asimismo, en ejercicio de este poder,  
10 retire a su voluntad tales colocaciones; h) Para que  
11 transija en juicio o fuera de él, pudiendo someter toda  
12 controversia a juicio de árbitros de derechos o árbitros  
13 arbitradores, facultándole para designarlos; i) Para que  
14 adquiriera para el mandante y así sea por remate toda  
15 clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y  
16 acciones; j) Para que repudie o en su caso, acepte con  
17 beneficio de inventario, donaciones, herencias o  
18 legados.- k) Para que aporte los bienes de la naturaleza  
19 que fueren a la constitución o aumento de capital de  
20 sociedades civiles o comerciales, asista a las juntas  
21 generales de las mismas y ejerza todos los derechos y  
22 atribuciones que la ley establece a favor de los socios  
23 o accionistas El mandatario que investido de todas las  
24 facultades comunes a los Procuradores inclusive las  
25 consignadas en el Artículo cuarenta y ocho del Código de  
26 Procedimiento Civil.- Usted, Señor Notario, sirvase  
27 agregar las demás cláusulas de estilo." firmado) Doctor  
28 Ernesto Andrade Veloz, Abogado con matrícula profesional

1 número mil doscientos sesenta y uno del Colegio de  
2 Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que  
3 queda elevada a escritura pública con todo el valor  
4 legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se  
5 observaron todos los preceptos legales del caso.- Y  
6 leída que le fue íntegramente la presente por mi el  
7 Notario al compareciente, éste se ratifica y firma  
8 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-  
9

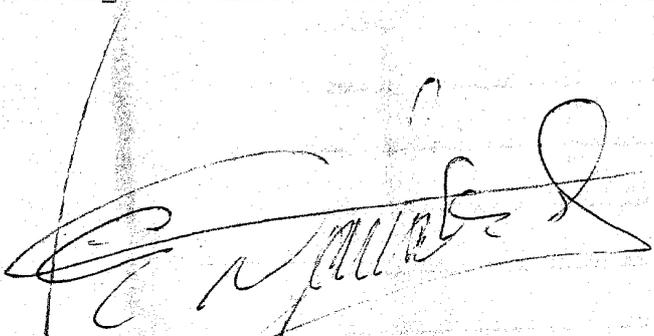
10

11

12

13

14

  
SR. ERNESTO KAVIER DAVALOS DESCALZI.

15

C.C.

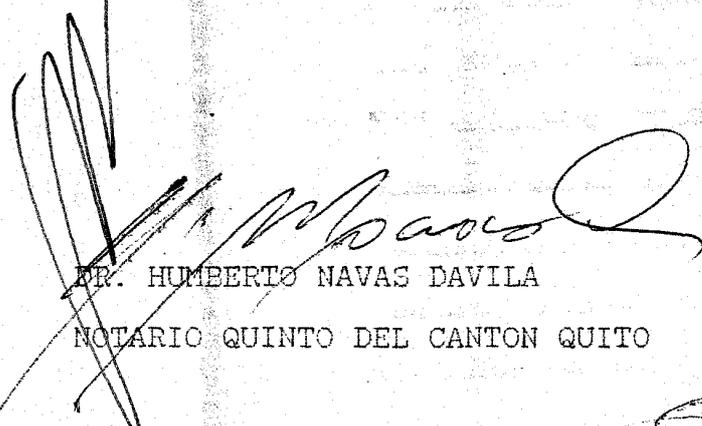
16

17

18

19

20

  
SR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

21

NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

22

23

24

25

26

27

28

CIUDADANIA 170688034-9  
DAVALOS DESCALZI ERNESTO XAVIER  
20 MAYO 1.974  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA  
06 059 0411  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 74

*Ernesto X. D.*

0000024797  
EQUATORIANA  
SOLTERO V4443V4444  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
ERNESTO PATRICIO DAVALOS  
MORAN DEL PILAR B DESCALZI  
QUITO 4-08-92  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2273099  
*Ernesto X. D.*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE SANCCION

TSE

17090377  
DAVALOS DESCALZI ERNESTO XAVIER  
PICHINCHA QUITO  
DARONZA  
PRESENTE SECRETARIO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EL CIUDADANO QUE HIERE DEJADO  
DE SU FIDUCIA SIN CAUSA ADMITIDA,  
SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD  
CON LA LEY.

Duplicado  Otros:   
Valor: S/ 15.000

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de un PODER GENERAL, que otorga ERNESTO XAVIER DAVALOS DESCALZI, a favor de ERNESTO PATRICIO DAVALOS SALAZAR, el cual no se encuentra revocado hasta la presente fecha. Firmada y sellada en Quito a cinco de Noviembre del año dos mil tres.

*Humberto Navas Dávila*  
Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUITO  
QUITO

Notaría 5ta



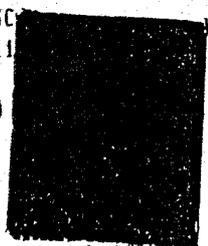
Humberto Navas Dávila  
Quito - Ecuador

000024797

ECUATORIANO  
SOLTERO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
ERNESTO PATRICIO DAVALOS  
NORAH DEL PILAR B DESCALZI  
QUITO 4-08-92  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

CIUDADANIA 170688034-9  
DAVALOS DESCALZI ERNESTO XAVIER  
20 MAYO 1.974  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA  
06 059 0411  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 74

*Ernesto X. Davalos*



2273099  
*Ernesto X. Davalos*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE SANCCION TEE

17090377  
DAVALOS DESCALZI ERNESTO XAVIER  
PICHINCHA QUITO  
PRESENTE SECRETARIO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EL CIUDADANO QUE TIENE DEJADO  
DE SER EJECUTOR SIN CALIFICACION ADMITIDA,  
SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD  
CON LA LEY.

Duplicado:  Otros:   
Valor: 15.000

Se otorgò ante mi. y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA  
CERTIFICADA, de un PODER GENERAL, que otorga ERNESTO XAVIER  
DAVALOS DESCALZI, a favor de ERNESTO PATRICIO DAVALOS SALAZAR,  
el cual no se encuentra revocado hasta la presente fecha.  
Firmada y sellada en Quito a cinco de Noviembre del año dos  
mil tres.

*Dr. Humberto Navas Dávila*  
Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO



sobreviviente señora Lucía Salazar Demarquet, quien en forma expresa acepta la renuncia que hacen a su favor.- **CUARTA.- TRANSFERENCIA:** Los renunciantes, por medio de esta escritura, transfieren el dominio y posesión de los derechos hereditarios a favor de la beneficiaria señora Lucía Salazar Demarquet.- **QUINTA.- CONSOLIDACIÓN:** Como la señora Lucía Salazar Demarquet es la cónyuge sobreviviente del causante con derecho al cincuenta por ciento (50%) de gananciales y al obtener el otro cincuenta por ciento (50%) por la renuncia de derechos hereditarios que se hace por medio de este instrumento, consolida el cien por ciento (100%) de todos los bienes dejados por el causante.- **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía de la presente renuncia, es de quinientos dólares (USD. 500,00) de los Estados Unidos de América.- **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN:** La señora Lucía Salazar Demarquet, en forma expresa acepta los derechos hereditarios que los señores Ernesto Javier, Ernesto Patricio, Lucía Consuelo, Lucía Guadalupe, Margarita y Mary Cruz Dávalos Salazar transfieren a su favor.- **OCTAVA AUTORIZACIÓN:** Los comparecientes y el señor Notario quedan plenamente facultados para solicitar la inscripción de la escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el Dr. Vicente Arteaga Valdivieso, con matrícula profesional número dos mil ochocientos ochenta y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue por mi el Notario íntegramente

esta escritura a los comparecientes, estos se ratifican en todas sus partes.- Para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Lucia Salazar D.*  
SRA. LUCIA SALAZAR D.  
C.C. 170131232-9

*Ernesto Javier Dávalos*  
SR. ERNESTO JAVIER DÁVALOS  
C.C. 1701312298

*Ernesto P. Dávalos*  
SR. ERNESTO P. DÁVALOS  
C.C. 1701964395

*Lucia C. Dávalos*  
SRA. LUCIA C. DÁVALOS  
C.C. 170332076-9

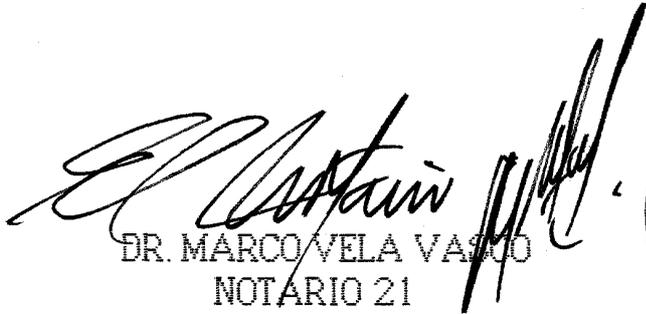
*Lucia G. Dávalos*  
SRA. LUCIA G. DÁVALOS  
C.C. 170633652-4

*Margarita Dávalos*  
SRA. MARGARITA DÁVALOS  
C.C. 170572487-8

*Mary Cruz Dávalos*  
SRA. MARY CRUZ DÁVALOS  
C.C. 170632220-7

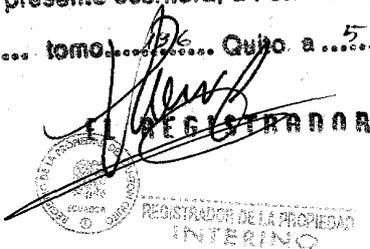
*[Signature]*

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta, **OCTAVA COPIA CERTIFICADA DE RENUNCIA DE DERECHOS HEREDITARIOS**, otorgada por, ERNESTO JAVIER, ERNESTO PATRICIO, LUCIA CONSUELO, LUCIA GUADALUPE, MARGARITA Y MARY CRUZ DAVALOS SALAZAR a favor de LUCIA SALAZAR DEMARQUET. sellada y firmada en Quito, 20 de marzo del 2006.-

  
DR. MARCOVELA VASCO  
NOTARIO 21



RAZON: Con fecha: 12 de Mayo de 2005 se encuentra inscrita la 1/a. Copia de la presente escritura, a Fs. 22781 N° 10136 del Registro de Prop. P.O. tomo 126 Quito a 5 de Abril 2006

  
EL REGISTRADOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
INTERINO

SECRETARIA  
SUSANA...



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el número 1328 del Registro Mercantil, Tomo 137.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 654 del Registro Mercantil de nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 1311 vta., Tomo 115, lo referente a la **RENUNCIA DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS** por lo que los Señores. ERNESTO JAVIER, ERNESTO PATRICIO; LUCIA CONSUELO; LUCIA GUADALUPE; MARGARITA; Y, MARY CRUZ DAVALOS SALAZAR renuncian a sus derechos hereditarios de la sucesión del causante SR. PEDRO ERNESTO DAVALOS PAREJA a favor de su madre; y, cónyuge sobreviviente SRA. LUCIA SALAZAR DEMARQUET.- Queda archivada la **SEXTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 05 de febrero del 2.004, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. MARCO VELA VASCO**.- Se fijo un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 790.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 21201.- Quito, a uno de junio del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-